

ACORDADA N° 111 doscientos nueve.....

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días, del mes de noviembre, del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmsers, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Resolución N° 455/2017 I.M., la Municipalidad de San Estanislao declaró asueto distrital el 13 de noviembre de 2017, por el aniversario de la fundación de dicha ciudad y por el día del Santo Patrono "San Estanislao de Kostka". -

Por Nota C.A. N° 178/2017 el Presidente de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Magistrado Fernando Benítez Franco, elevó a la Corte la solicitud de la adhesión de los Juzgados de Primera Instancia de San Estanislao, para dicho asueto. -

En ese sentido, esta máxima instancia judicial encuentra pertinente establecer que los plazos procesales de la Ciudad de San Estanislao, que vencen el día 13 de noviembre de 2017, fenezcan el día 14 de noviembre del año en curso. -

Por tanto;

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:**

Art. 1°.- ESTABLECER que los plazos procesales de la Ciudad de San Estanislao, que vencen el día 13 de noviembre de 2017, fenezcan el día 14 de noviembre del año en curso. -

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar,

Gladys Ester Bareiro de Módica
GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

Ante mí:
Gonzalo Sosa Nicoli
Gonzalo Sosa Nicoli
Secretario

Miguel Oscar Bajac Albertini
MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

Antonio Fretes
ANTONIO FRETES

Miryam Peña Candia
Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Sindulfo Blanco
SINDULFO BLANCO

Raúl Torres Kirmsers
RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Luis María Benítez Riera
Luis María Benítez Riera
Presidente